

ANUNCIO

BOLETÍN N° 58 - 18 de marzo de 2024

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

MAÑERU

Aprobación definitiva de la plantilla orgánica de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, se procede a la publicación de la aprobación definitiva de la plantilla orgánica del año 2024.

El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 10, de fecha 15 de enero de 2024.

Mañeru, 22 de febrero de 2024.–La alcaldesa, Itizar Martínez Arbeloa.

PLANTILLA ORGÁNICA AYUNTAMIENTO DE MAÑERU

Relación de puestos de trabajo

Plaza número 1. Bibliotecaria con tiempo parcial (30% de jornada). Régimen laboral. Nivel: C. Complemento de nivel: 12%.

Relación nominal

Plaza número 1. Zamora, García, María Ángeles. Contrato laboral con tiempo parcial. Antigüedad: 8 de octubre de 2001.

PERSONAL DE LA AGRUPACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VALDEMAÑERU (AYUNTAMIENTOS DE ARTAZU, CIRAUQUI / ZIRAUKI, GUIRGUILLANO Y MAÑERU)

Conforme establece el artículo 235.3 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se indica la existencia del siguiente personal dependiente orgánicamente de la

Agrupación de Servicios Administrativos Valdemañeru, en cuya plantilla orgánica se encuentra incluido, que presta sus servicios en una pluralidad de entidades locales:

- Secretaría-intervención.
- Oficial administrativa.
- Empleado/a de servicios múltiples.
- 2 administrativas (1 a tiempo parcial).
- Servicios generales (a tiempo parcial).

Código del anuncio: L2403552